

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO

El Sistema Integrado de Difusión Legislativa de la Agencia Estatal BOE

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

La demanda de la ciudadanía a un mayor acceso y de más calidad de la información.

SOLUCIÓN GLOBAL:

Desarrollo de una estrategia, cristalizada en el Sistema Integrado de Difusión Legislativa, para trascender de la mera publicidad de las normas, pasando a difundir su contenido de manera actualizada y accesible.

TERRITORIO:

España

PÚBLICO DESTINATARIO:

Ciudadanía, empresas y Administraciones públicas.

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

La Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado es un organismo público, adscrito al Ministerio de Presidencia, que ha desarrollado un proceso de mejora e innovación continua para difundir la normativa.

En este contexto, la institución ha implementado el Sistema Integrado de Difusión Legislativa, compuesto de una serie de servicios y productos puestos en marcha por la Agencia en los últimos años:

- Legislación consolidada: el sistema ofrece, además del último texto actualizado, las distintas redacciones intermedias que ha tenido la norma desde su publicación inicial.

Se ofrece en formato HTML en todas sus versiones, lo que permite al usuario navegar libremente a lo largo del texto y de las distintas versiones, consultando las notas explicativas incorporadas. Además, la última versión actualizada del texto está disponible en formato PDF y EPUB.

- Códigos electrónicos: son compilaciones de las principales normas vigentes, presentadas por ramas del Derecho o por materias afines.

Los usuarios pueden consultar las diferentes normas que componen el código, así como descargarlo en

formato PDF y EPUB.

- Servicios de alertas «BOE a la Carta»: servicio de información personalizado mediante el cual se envía por correo electrónico a las personas suscritas, la información sobre novedades publicadas en el diario oficial BOE y DOUE y de otros contenidos de interés disponibles en la sede electrónica de la Agencia. La clasificación de las alertas se distribuye según sean de legislación, anuncios, temáticas, de personal, búsquedas más frecuentes, normas consolidadas y de códigos electrónicos.

IMPACTO:

En cuanto a los indicadores, se han producido aumentos significativos en el acceso a la base de datos, número de suscriptores a las alertas, descarga de códigos electrónicos y entradas a la web.

De forma concreta, también destacan entre los beneficios para el ciudadano la seguridad jurídica, el ahorro en tiempo y el ahorro económico:

- Estimación del ahorro de los códigos electrónicos: 5.226.467 euros.
- Estimación del ahorro de las alertas: 1.773.750 euros.

La iniciativa fue reconocida con un accésit, en la categoría de ciudadanía, en el marco de la convocatoria de Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública correspondientes a 2014 (Excelencia e Innovación en la Gestión).

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

El proceso de implantación se desarrolla entre los años 2009 y 2014. Viene precedido de los trabajos conducentes a que se produjera la publicación, a partir del 1 de enero de 2009, del BOE en formato electrónico y con valor legal, instrumento muy útil para el desarrollo de las bases de datos de legislación.

- Años 2009 y 2010: entró en vigor el primer Contrato de Gestión de la Agencia, en cuyos objetivos específicos figuraba el de facilitar a la ciudadanía y clientes la legislación consolidada. En el primer año se realizó un estudio comparativo; y en 2010 se comenzó a publicar la legislación consolidada.
- Años 2011 y 2012: en un primer momento se sustituyó el sistema de alertas por un nuevo sistema basado en la tecnología RSS. Posteriormente, se desarrolla el proyecto «BOE a la Carta», con la finalidad de dar una mejor respuesta a las necesidades normativas específicas de cada usuario.

En el Plan de acción anual 2012 se incluyó un nuevo proyecto consistente en la edición de una nueva colección editorial denominada Códigos electrónicos, en formato EPUB y PDF que se pondrían a disposición de los usuarios de forma gratuita a través en la sede electrónica.

- Año 2013: se completa el Sistema Integrado de Difusión Legislativa. Además, se incorporan mejoras en la Legislación consolidada; se desarrolla totalmente la herramienta informática utilizada para la elaboración de los Códigos electrónicos; y se completa el proyecto «BOE a la Carta».
- Año 2014: se siguen incorporando mejoras a los distintos productos y servicios.

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

http://www.aeval.es/export/sites/aeval/comun/pdf/calidad/premios/calidad_innovacion_2014/memorias/memoria_ciudadania/MEMORIA_Sistema_Integrado_Difusion_Legislativa.pdf

http://www.aeval.es/export/sites/aeval/comun/pdf/calidad/premios/calidad_innovacion_2014/BOE-A-2015-7211.pdf